



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de septiembre 2020**

Proceso	Ordinario laboral
Demandante	Shirley Viviana Llanes Restrepo
Demandado	Hoteles Solaris S.A.S y Grupo Hotelero C.S.I S.A.S
Radicado	2017-0876
Auto de Sustanciación	606
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia

Debido a que la apoderada de la parte demandante se presentó a la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 22 de septiembre de 2020 a las 9:00am, sin poder para su representación, no fue posible su realización.

En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia de trámite el día 25 de septiembre de 2020 a las 2:00 pm.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con el despacho judicial y proceso es el correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º_089_ conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy_24_ de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria